

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 15 de marzo de 2022

Analizarán en Senado retos que representan enfermedades vasculares

Publicado: 14 Marzo 2022



- ***Obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial y tabaquismo, entre los factores de riesgo que enfrentan mexicanos: Claudia Esther Balderas.***

La senadora Claudia Esther Balderas Espinoza advirtió que, desde 2013, México fue considerado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, como el país con la mayor mortalidad en mayores de 45 años por infarto agudo de miocardio.

Balderas Espinoza destacó que la población mexicana enfrenta un alto riesgo de enfermedades cardiovasculares, debido a una alta prevalencia de factores de riesgo, como obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial sistémica, diabetes, dislipidemia y tabaquismo.

Además, la secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte, señaló que persisten estilos de vida poco saludables, “con pobre apego al ejercicio, consumo de alimentos con alto contenido de grasas animales, carbohidratos y bebidas azucaradas”.

Con el objetivo de construir los mecanismos institucionales que garanticen una adecuada y pronta atención de estas enfermedades, así como unificar criterios para su diagnóstico, prevención, atención y tratamiento, la legisladora de Morena convocó al foro legislativo “Avances y retos en la atención de la Enfermedad Vascular y el Infarto Agudo al Miocardio en el Sistema de Salud Mexicano”, el próximo 16 de marzo.

De acuerdo con el programa, se prevé la participación de la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, presidenta de la Comisión de Salud; Pedro Zenteno Santaella, director general del ISSSTE; y Raúl Peña Viveros, titular de la Unidad de la Coordinación Nacional Médica del INSABI.

En el evento, que será transmitido a través de las redes sociales de la senadora y a través de la señal del Canal del Congreso, también se espera la intervención de César Alberto Cruz Santiago, representante de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, entre otros participantes.

Balderas Espinoza recordó que inscribió dos puntos de acuerdo para que el Ejecutivo Federal homologue los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral, así como del infarto agudo al miocardio, en las instituciones de salud a nivel nacional.

Además, organizó el foro “Infarto Agudo al Miocardio y Enfermedad Vascular Cerebral” el mismo año, en el que propuso que estos padecimientos sean considerados como problemas de salud pública.

Se ha documentado que hasta 68 por ciento de pacientes mexicanos jóvenes tienen más de tres factores de riesgo, y en el primer estudio de vida real en pacientes con síndrome coronario agudo hasta un 65 por ciento de los pacientes eran de alto riesgo.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reportó más de 116 mil defunciones en 2015, de las cuales el 70 por ciento fueron por infarto agudo de miocardio, subrayó la senadora.



Avanza reforma para dar asistencia social y rehabilitación a migrantes con discapacidad

Publicado: 14 Marzo 2022



- *Ellos se enfrentan a diversas dificultades, entre ellas, perder alguna extremidad en accidentes durante su travesía por nuestro territorio, destacan senadores.*

La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, que preside la senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, aprobó una reforma para que las personas migrantes que, durante su tránsito por el país, adquieran una discapacidad, tengan acceso a servicios de asistencia social, rehabilitación básica y atención psicológica.

Las y los senadores destacaron que el dictamen busca actualizar el principio de progresividad de los derechos humanos, al extender las obligaciones del Estado mexicano en la protección de quienes sufran algún percance, que merme su salud física y capacidad de movimiento durante su paso por el territorio nacional.

Expresaron que se cumple con los estándares convencionales y constitucionales, así como con la problemática social que viven estas personas, pues la prensa nacional e internacional ha documentado las dificultades que viven, entre ellas, perder alguna extremidad en diversos accidentes relacionados con su travesía migratoria.

Además, los integrantes de la Comisión consideraron que la propuesta atiende al paradigma de la seguridad humana, el cual coloca a este grupo poblacional como sujetos de derechos sociales, de los cuales emana el acceso a la salud.

Y los hace merecedores de la protección del derecho humanitario internacional, el cual establece que sus derechos más allá de su condición de raza, género, nacionalidad, edad e idioma.

Por lo cual, dijeron, consideramos pertinente adicionar diversas disposiciones de la Ley de Migración, y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, para adecuar nuestra legislación, reconocer y ampliar los derechos de las personas migrantes con algún tipo de discapacidad.

Con lo anterior, mencionaron en el dictamen que aprobaron en su reunión de trabajo del pasado 2 de marzo, se busca establecer acciones afirmativas, proteger los derechos de los migrantes y cumplir con lo que establece la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El dictamen también adiciona un párrafo tercero al artículo 18 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a fin de que la persona extranjera que adquiera alguna discapacidad o que sufra alguna lesión incapacitante, durante su tránsito migratorio por México, podrá presentar la solicitud de reconocimiento como refugiado.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

DETERMINA PLENO DE LA SUPREMA CORTE ANALIZAR EL FONDO DE LOS AMPAROS PROMOVIDOS POR ALEJANDRA CUEVAS Y LAURA MORÁN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó los recursos de revisión interpuestos por el Ministerio Público Federal y Alejandro Gertz Manero, así como el recurso de revisión adhesiva interpuesto por Alejandra Cuevas, en contra de la sentencia que concedió el amparo a esta última para el efecto de que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México corrigiera diversos vicios de forma y analizara nuevamente si existen elementos suficientes para sujetarla a proceso penal por la muerte del señor Federico Gertz Manero.

El proyecto presentado por el Ministro Ponente proponía confirmar la sentencia recurrida en sus términos y conceder el amparo únicamente por vicios de forma. No obstante, una mayoría de Ministras y Ministros determinó que, en atención a los principios de justicia pronta, completa y exhaustiva, la SCJN debe analizar el fondo del asunto –en concreto, si se acreditó o no el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de la imputada– y no únicamente cuestiones formales, pues para eso se determinó atraer el amparo.

En consecuencia, el asunto será turnado a una Ministra o Ministro de la mayoría, quien deberá presentar un nuevo proyecto en el que se analice el fondo del caso.

De igual manera, al estar estrechamente relacionado y presentar la misma problemática, el Pleno decidió returnar el amparo en revisión relacionado con la orden de aprehensión en contra de la señora Laura Morán, para que también se presente un estudio de fondo sobre este asunto.

Al terminar la sesión, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar precisó que, si bien algunos integrantes del Pleno ya adelantaron su voto en el sentido de conceder el amparo a la quejosa de manera lisa y llana y ordenar su libertad, ello no significa que los que no lo han hecho sostengan una postura contraria; únicamente refleja la necesidad que se elabore una propuesta en la que se analicen con puntualidad los temas de fondo, los cuales no pudieron ser discutidos adecuadamente al no haber sido estudiados en el proyecto original.

Amparos en revisión 541/2021 y 540/2021, en los que se analizaron las sentencias dictadas en los juicios de amparo promovidos por Alejandra Cuevas y Laura Morán.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Llevan a cabo Cuarto Parlamento de Mujeres en el Congreso del Estado

Lorena Martínez 14/03/2022 09:23 am



Especial / EXPRESO

HERMOSILLO, SON.- Con la presentación de 36 ponencias, la conferencia magistral, “Los desafíos de la paridad en los congresos locales mexicanos”, y la participación de mujeres representantes de diversas organizaciones ciudadanas, instituciones y academia, se llevó a cabo el **Cuarto Parlamento Abierto de Mujeres en el Congreso del Estado**.

Convocada por la **Comisión para la Igualdad de Género**, esta cuarta edición se realizó en la modalidad híbrida, ya que pudo ser atestiguada de manera presencial por alrededor de 60 personas, y a través de plataforma digital por quienes no pudieron estar presentes en el auditorio de la sede legislativa.

La bienvenida a las participantes estuvo a cargo de la presidenta del Congreso del Estado, la diputada **Natalia Rivera Grijalva**, quien reconoció el impecable trabajo realizado por la comisión y por las autoras de las ponencias, además de destacar la aprobación, por parte de la LXIII Legislatura, de la figura de **Parlamento Abierto**, que ya es vigente tanto en el Artículo 29 de la Constitución local como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

“Parlamento Abierto es un largo camino que debía empezar con la decisión de reformar la Ley y lo hicimos, entregando con esto un poder importante a las y los ciudadanos: el poder de reponer procesos legislativos por mandato judicial”, expresó.

Diálogo

Agregó que este Cuarto Parlamento Abierto es ponerse todas en modo diálogo; hablarse y escucharse; un ejercicio bidireccional de entendimiento, y recordó que hace varios años leyó un libro cuya autora destaca que en las mujeres se preserva esa predilección por conversar.

“Hagamos de la conversación nuestro mejor instrumento para estar juntas, para trabajar juntas, para crecer juntas y para que otras, las demás, las que no están aquí, las que siguen, continúen conversando, haciendo comunidad, construyendo el futuro e igualdad que debe ser, o el futuro no será porque no será sin las mujeres”, apuntó.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, la diputada **Rosa Elena Trujillo**, calificó este Cuarto Parlamento Abierto de Mujeres como un espacio para escuchar y aprender entre ellas mismas, recalcando que no siempre es fácil pero marca una ruta muy importante, al conseguir que la LXIII Legislatura abra esas vías de diálogo con la ciudadanía.

“El principio de Parlamento Abierto ha sido una decisión de esta Legislatura, y creo que este ejercicio es el mejor ejemplo de ello. Celebro verlas aquí, que hoy estemos compartiendo todas esas grandes preocupaciones sobre los diferentes temas que las mujeres podemos poner hoy sobre la mesa”, aseveró.

Mapa de ruta

La legisladora informó que a cada una de las participantes se les entregaría una memoria que contiene las 36 ponencias y que representa un documento vivo, al que calificó como un mapa de ruta que le podrá permitir a esta Legislatura y a quienes integran la Comisión para la Igualdad de Género, avanzar en la construcción de lo que las mujeres sonorenses vienen a decir este día.

“Estoy convencida de que, en el camino a la igualdad, Sonora no será sin ustedes; Sonora no será sin sus mujeres”, externó

Aprueban comunidades construir el Acueducto Yaqui

De La Redacción Tiempo de lectura: 1 min.

Como parte del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, las comunidades aprobaron la construcción del Acueducto Yaqui, en una consulta que realizaron sábado y domingo la Comisión Nacional del Agua (Conagua), encargada del proyecto, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y otras dependencias.

Informaron que los secretarios de los pueblos yaquis, quienes fungieron como traductores e interlocutores de sus cuerpos de gobierno tradicional ante los representantes de las instituciones federales, expresaron la aprobación de las autoridades tradicionales al acueducto.

En un comunicado, señalaron que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) avanzará con los trabajos administrativos para emitir la manifestación de impacto ambiental, aunque no precisaron quién la presentará como promovente de la obra.

También acordaron que la Conagua continuará con los trabajos administrativos y las solicitudes de autorización ante diferentes instancias y precisaron que “este derecho colectivo al agua será administrado a través de un organismo comunitario que será definido por el propio pueblo yaqui”.

Luego de que se autorizó el acueducto, en la Guardia Tradicional de Vícam Pueblo, la Secretaría de Gobernación dijo: “Se garantiza el derecho del pueblo yaqui a conocer la información de la obra y a deliberar internamente sobre su conveniencia con respeto a sus usos normativos internos”.

Falta de Sistema Nacional de Cuidados limita la movilidad social de mujeres

Escrito por Anaveli García Martínez 14 marzo, 2022



Ciudad de México.- La ausencia de un Sistema Nacional de Cuidados incrementa la desigualdad de oportunidades en México y limita la movilidad social de las mujeres, de acuerdo con un análisis del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, especialista en investigación socioeconómica.

En su reporte “[Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social](#)” indica que la inexistencia de este sistema limita las oportunidades educativas, laborales y sociales porque sobrecarga a las mujeres de trabajo de cuidados y del hogar precarizado.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señaló que las mujeres con responsabilidades de cuidados infantiles, de personas enfermas, de edad avanzada o con discapacidad, experimentan 14.8 por ciento más pobreza que otras mujeres. La misma situación enfrentan sus hogares y las personas a las que cuidan.

Cálculos realizados con base en la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indican que en México, 62.25 por ciento de las personas que proveen cuidados no remunerados a personas adultas mayores son mujeres; y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019, mujeres y niñas ocupan 67 por ciento de su tiempo en trabajo no remunerado de los hogares.

En este contexto el estudio enfatiza que las políticas de cuidados pueden facilitar las posibilidades de elección de las mujeres al reducir sus cargas de trabajo no remunerado y con ello, liberar su tiempo disponible.

Lo anterior puede incrementar sus oportunidades de participar en la educación y formación, la política, el empleo, los ingresos, acceder a la seguridad social, acumular bienes y patrimonio y, al llegar a la edad de retiro, contar con acceso a pensiones.

Además, al favorecer su autonomía y empoderamiento, las políticas de cuidados pueden tener efectos sobre sus aptitudes de negociación y toma de decisiones al interior de sus hogares y en la esfera social y política.

La desigualdad de oportunidades se profundiza en las mujeres. Por ejemplo, aquellas que provienen de hogares en los que sus padres no contaban con acceso a la protección social, donde no hay servicios de cuidado infantil o las que no pueden participar en el mercado laboral, pueden escalar menos posiciones que aquellas que si tuvieron estas condiciones.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias menciona que las políticas de cuidados son políticas que pueden tener efectos sobre la movilidad social ascendente, en especial, de quienes dan y reciben cuidados:

- a. Crean oportunidades de desarrollo y bienestar infantil.
- b. Generan bienestar para otras personas que requieren cuidados.
- c. Reducen la exposición a la violencia familiar y de género, y pueden frenar sus consecuencias sobre las niñas.
- d. Facilitan las oportunidades de elección para las mujeres cuidadoras –en los espacios educativo, laboral, social y político–, al reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado.
- e. Promueven la autonomía, el empoderamiento y las posibilidades de las mujeres de vivir libres de violencia.
- f. Propician mejores oportunidades para las personas –en su mayoría mujeres– que laboran de forma remunerada dentro de la Economía del Cuidado.

Desde hace 2 años, se encuentra pendiente de dictaminación en las comisiones para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda en el Senado de la República una iniciativa de reforma a los artículos 4 y 73 de la Constitución Política para crear un Sistema Nacional de Cuidados, aprobada por la Cámara de Diputados en 2018.

Frenan educación por Covid, 9% de mujeres

Estudio indica que 4.7% de la población femenina de escuelas públicas y privadas no concluyó el ciclo escolar 2019-2020; Ssa reporta 12 fallecimientos y 1,018 contagios en un día.



Frenan educación por Covid, 9% de mujeres .Foto: Archivo Cuartoscuro

Por: YULIA BONILLA
- 15/03/2022 01:00

Además de otros efectos negativos, la pandemia por Covid-19 también tuvo impacto en contra del avance educativo de las mujeres en México.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, 2.5 millones de las 26.8 millones de mujeres de entre 3 y 29 años no se inscribieron para continuar sus estudios.

De ese 9.3 por ciento de mujeres que detuvieron su progreso académico, 1.4 millones lo hicieron por la falta de recursos, mientras que 1.1 millones fue por causa de la propagación del virus del SARS-CoV-2, según la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVIED) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

PUBLICIDAD

El reporte apunta que 1.9 por ciento de la población escolar femenina inscrita en instituciones públicas, no concluyó el ciclo escolar anterior (2019-2020), mientras que 2.8 por ciento en planteles privados, tampoco lo logró.

En esta situación se encuentra Argelia, una joven de 23 años, quien durante muchos años buscó estudiar música, hasta que en el 2020, año en el que comenzó la pandemia, pudo dar ese paso al obtener un lugar en la Escuela de Iniciación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes, donde sólo estudió durante dos años, con una baja temporal intermedia.

“Ése fue el tiempo que intenté quedarme, pero al final no pude. Entré cuando comenzó la primera ola de la pandemia y sí se convirtió en un obstáculo, pues se estaba dando el paso de lo presencial a lo remoto, aunque ahora intenta ser al revés. Todo eso vuelve más complicadas las cosas”, relató.

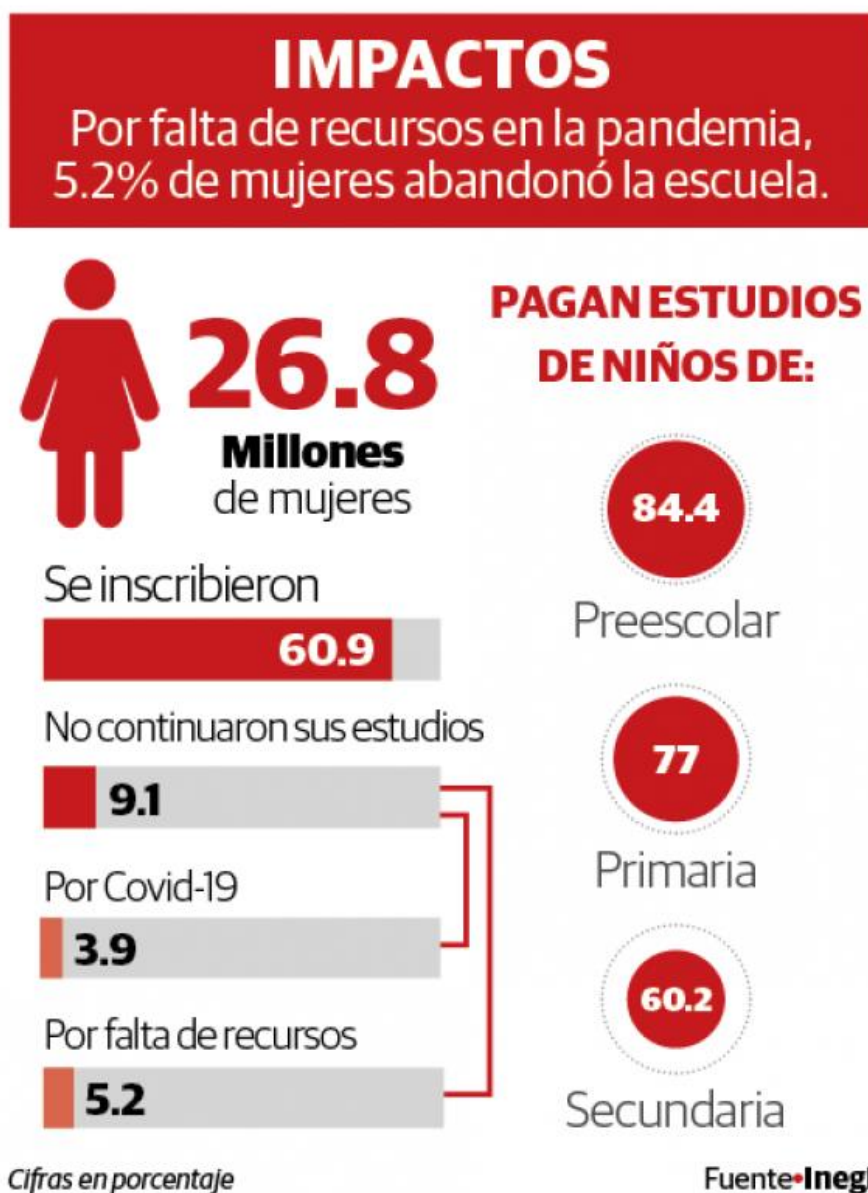
Argelia lamentó que las sesiones a distancia dificultaron “mucho el aprendizaje”, pues consideró que al estudiar artes, la modalidad presencial es indispensable. “Si no hubiera habido pandemia, me hubiera quedado en la escuela. Estoy segura de eso”, afirmó.

En entrevista con La Razón, la joven dijo que espera poder retomar su actividad académica, “pero es una incertidumbre total, después de dos años ya dudas bastante. Una de las cosas en las que hay más incertidumbre es en lo económico, ligado a la disposición de tiempo”.

El ejercicio estadístico del Inegi revela, además, que las mujeres se ubicaron como la principal fuente de apoyo en las actividades escolares o tareas de estudiantes de nivel básico; para los alumnos de preescolar, el 84.4 por ciento del soporte fue proporcionado por mamá; en primaria, 77 por ciento, y en secundaria, el 60.2 por ciento. Uno de estos casos es el de Karla, quien “gracias a un golpe de suerte” concluyó la licenciatura en enfermería, pero ahora debe “dividirse en dos partes” para atender su profesión y cuidar de su hija de cuatro años, quien ingresó al preescolar.

“Soy madre soltera desde antes de que naciera mi bebé, y desde ahí supe que no podía quedarme estancada. Su padre se fue y no se lo reclamo, esto me hizo saber lo fuerte que soy, no sólo por mí, sino también por mi hija”, comentó.

Karla afirmó que si su pareja se hubiera quedado, no habría ninguna diferencia sobre la “presión” que ha vivido durante los últimos años, “porque es la misma cantidad de responsabilidades con las que veo que cargan las mamás de los compañeros de mi hija, que sí tienen pareja; parece que ser madres implica asumir la parte de la responsabilidad que también deberían tener los hombres”, externó.



PANDEMIA SIGUE A LA BAJA

La Secretaría de Salud (Ssa) reportó ayer un total de cinco millones 607 mil 845 contagios confirmados de Covid-19, además de 321 mil 115 defunciones.

De acuerdo con la última actualización, en 24 horas se registraron 12 muertes y mil 018 nuevos casos. La dependencia señaló que hay 17 mil 864 infecciones activas y 674 mil 124 sospechosas.

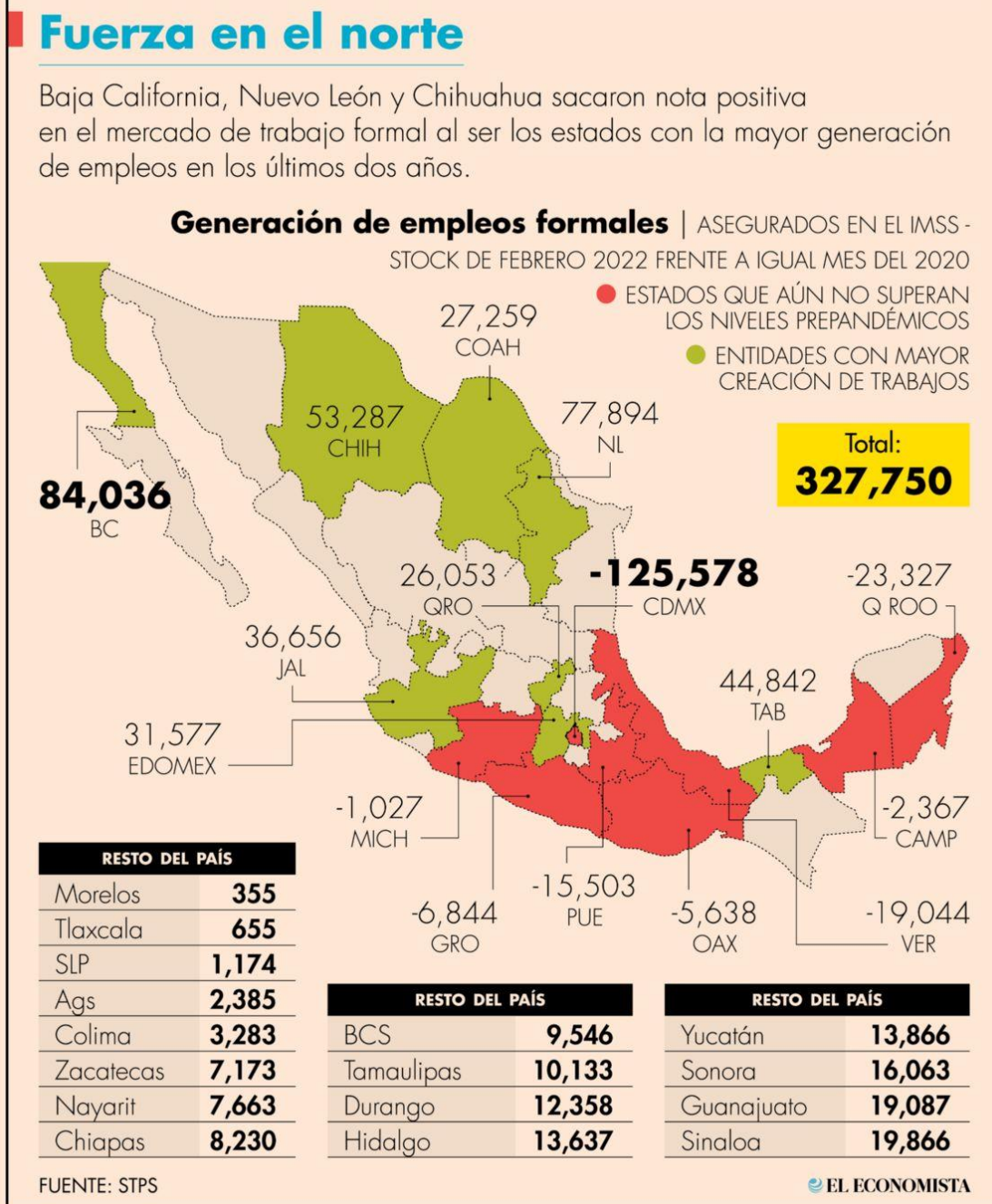
Respecto a las hospitalizaciones, no reportó cambios, pues se mantuvo una ocupación de nueve por ciento en camas generales y siete por ciento para pacientes que requieren ventilador.

Respecto al avance de la vacunación, Ssa informó que en el último día se aplicaron 129 mil 543 dosis, para un total de 186 millones 532 mil 17 administradas en México.

Estados del centro y sur, aún sin recuperar empleos perdidos

Al cierre de febrero del 2022, ocho entidades se ubicaron por debajo de los niveles prepandemia de generación de empleo formal, siendo la Ciudad de México la más castigada.

Rodrigo A. Rosales Contreras 15 de marzo de 2022, 00:30



Las regiones centro y sur-sureste del país todavía resienten los efectos negativos de la pandemia de Covid-19 en el mercado laboral.

Al cierre de febrero del 2022, ocho entidades se ubicaron por debajo de los niveles prepandemia de generación de empleo formal, siendo la Ciudad de México, la economía más grande del territorio nacional, la más castigada.

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la capital del país registró una pérdida de -125,578 trabajos asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entre febrero del 2020, antes de que llegara el virus a México, e igual mes del presente año.

El talón de Aquiles de la Ciudad de México corresponde a servicios para empresas, personas y el hogar (privados), con una merma de -173,055 plazas en el periodo analizado; otros sectores con bajas laborales fueron manufactura (-37,702), actividades primarias (-522) e industrias extractivas (-109).

Mientras los sectores que rebasaron los niveles prepandémicos fueron comercio (34,059 nuevos trabajos formales), transportes y comunicaciones (23,037), servicios sociales y comunales (18,156), construcción (10,067) e industria eléctrica y suministro de agua potable (491).

Destaca que los planes de reactivación económica del gobierno capitalino se enfocaron en detonar la industria de la construcción, sector que si bien ya se recuperó, sus resultados fueron insuficientes para que el empleo total de la Ciudad de México superara el umbral prepandémico.

El estado que exhibió la segunda mayor pérdida laboral fue Quintana Roo, con 23,327 trabajadores asegurados en el IMSS menos en febrero del 2022, respecto a igual mes del 2020.

Las principales debilidades de la entidad federativa con vocación turística se observaron en servicios privados (-25,511 bajas en el lapso de estudio), comercio (-3,673) y construcción (-2,698); el sector económico con más plazas creadas fue el que refiere a transportes y comunicaciones -actividades logísticas- (5,496 trabajadores inscritos en el Seguro Social).

El podio de mayores pérdidas laborales lo completó Veracruz al registrar un saldo negativo de -19,044 trabajos formales.

De los nueve sectores considerados, solamente uno creó puestos en los últimos dos años: comercio (4,829). En tanto, las peores mermas se dieron en servicios privados (-7,203), manufactura (-5,781), construcción (-5,352) y actividades primarias (-2,364).

Las otras entidades que todavía se encuentran por debajo de los niveles prepandemia fueron Puebla (-15,503 trabajos menos entre febrero del 2020 y el mismo mes del presente año), Guerrero (-6,844), Oaxaca (-5,638), Campeche (-2,367) y Michoacán (-1,027).

El común denominador de estos territorios es que su gran flaqueza fue el sector de servicios para empresas, personas y el hogar, pese a que se redujeron las limitaciones en la movilidad social y, por consiguiente, en el consumo privado.

Potencias

A nivel nacional, se generaron 327,750 empleos formales entre el segundo mes del 2020 y febrero del 2022.

De la frontera norte de México, cuatro entidades se colocaron en los primeros lugares, mientras del Bajío, tres representantes en el top 10; la gran excepción del sureste del país fue Tabasco.

Baja California fue el estado con la mayor generación de trabajos asegurados en el IMSS, con 84,036 altas en el periodo considerado; además, fue el primero en superar los niveles prepandémicos.

La industria de la transformación fue el motor laboral de la entidad con 60,321 empleos creados; su único pendiente es el sector de servicios privados (una pérdida de -7,369 trabajos).

A Baja California le siguieron Nuevo León (77,894 plazas generadas) y Chihuahua (53,287); también la manufactura fue su detonador. En cuarto lugar quedó Tabasco (44,842), cuya apuesta por la obra pública se reflejó en la industria de la construcción (80.5% del creado), mientras la quinta posición fue para Jalisco (36,656).

El top 10 lo completaron Estado de México (31,577 altas en el IMSS), Coahuila (27,259), Querétaro (26,053), Sinaloa (19,866) y Guanajuato (19,087).

También sobresalieron Sonora (16,063), Yucatán (13,866), Hidalgo (13,637), Durango (12,358), Tamaulipas (10,133) y Baja California Sur (9,546).

Con menos de 9,000 trabajos generados y más de 1,000 se encontraron Chiapas (8,230), Nayarit (7,663), Zacatecas (7,173), Colima (3,283), Aguascalientes (2,385) y San Luis Potosí (1,174).

Los territorios con una menor generación de empleos formales fueron Tlaxcala (655) y Morelos (355), aunque ya lograron superar los niveles previos a la pandemia.

Análisis sectorial

El sector económico que más resiente los estragos que trajo consigo la contingencia sanitaria fue el de servicios para empresas, personas y el hogar. A nivel nacional, la pérdida asciende a -398,214 trabajos formales entre febrero del 2020 y el mismo mes del 2022.

Por entidad, solamente cuatro rebasaron el umbral prepandemia: Nayarit (1,882 plazas creadas), Aguascalientes (513), Baja California Sur (380) y Chiapas (40). Estos estados recuperaron los puestos dados de baja durante la pandemia, síntoma de que su mercado interno se reactivó.

Los otros sectores con mayor impacto por la contingencia sanitaria fueron los de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, con 19 estados que aún tienen mermas laborales, y construcción, con 17 territorios.

Al otro extremo, la manufactura es el sector con el menor número de entidades que mostraron pérdidas en los últimos dos años: Quintana Roo (-62 bajas), Baja California Sur (-691), Sinaloa (-874), Guerrero (-1,454), Veracruz (-5,781) y Ciudad de México (-37,702).